

Yunguyo, 21 de abril de 2025

OFICIO N° 015 -2025-GR PUNO/DREP-UGEL-Y/SCI/JCRC

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

F-1 23 ABR 2025

EXPEDIENTE N° 4425

10:30 FIRMA. 

SEÑOR : ÁREA DE ABASTECIMIENTOS

ASUNTO : Implementación de las medidas de remediación y medidas de control

REFERENCIA : Ley N.° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Orientaciones Directiva N° 006-2019-CG/INTEG y modificatorias.

Informe N° 006-2025-CG/OC0741-SR

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el objetivo de comunicarle que la presente unidad orgánica deberá implementar las “medidas de remediación y medidas de control” consignadas en la normatividad vigente referida a control interno. Dichas medidas también se sustentan en las conclusiones y recomendaciones realizadas por el jefe del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación el 28/02/2025. Estas medidas de remediación y medidas de control se adjuntan en el **anexo 01** del presente documento las cuales deberán ser remitidas al órgano encargado mediante documento formal adjuntando las evidencias correspondientes.

Agradezco de antemano su apoyo y colaboración en la implementación de estas medidas de vital importancia para la entidad.

Es ocasión para reiterarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



Juan Carlos Ramos Calsín
Responsable de SCI